

INFORME TÉCNICO

ANTECEDENTES:

La JGL de fecha 5 de febrero de 2021, acordó entre otros suspender licencias en el ámbito previsto en el documento de avance de Plan Especial entre las calles Juan Carlos I y Salvador Dalí de Mazarrón.

INFORME:

La suspensión de licencias conforme al art. 153 de LOTURM 13/2015, según el siguiente plano: Hoja nº 6.4 de los planos de información del avance denominada Plano Topográfico y delimitación de ámbito.



En Mazarrón a 24 de marzo de 2021

Fdo. Juan Antonio Senín Álvarez Arquitecto Municipal